

**COMISION DE EVALUACIÓN
DICTAMEN N° 73/2024**

En la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los ocho días del mes de marzo del año 2024, siendo las 17:00 horas, la Comisión de Evaluación, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Politécnica, en virtud a la Resolución N° 11/2024, de fecha nueve de febrero de 2024, procede a la revisión de los Curriculum Vitae, presentados por los docentes en el marco del **Concurso Público de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesor Asistente periodo 2024-2028, según; Resolución N° 11/2024 de fecha 09 de febrero de 2024.-**

A efectos de poder llevar a cabo el estudio de la carpeta respectiva, se ha tenido en cuenta el siguiente marco legal:-

El Artículo 55 de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica* de la UNVES, el cual dispone: *“Para ser profesor y/o investigador asistente, se requiere: nacionalidad paraguaya, título máximo de la facultad donde hubiese hecho sus estudios o equivalente nacional o extranjero inscripto en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, haber actuado en carácter de encargado de cátedra en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo por lo menos por dos años en la disciplina de cuya titularidad se trata, haber aprobado el curso de Formación Docente Universitario dictado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo o su equivalente reconocido, y resultar electo en concurso de títulos, méritos y aptitudes. Los profesores y/o investigadores asistentes no podrán obtener permiso por un tiempo mayor de dos años consecutivos, salvo caso de misión oficial, enfermedad u otro impedimento justificado. La categoría de profesor y/o investigador asistente se confiere por cinco años. Cumplido este plazo, el profesor podrá solicitar su confirmación solamente por un período igual, que se concederá previo a nuevo concurso de títulos, méritos y aptitudes o concursar para acceder a la siguiente categoría. Podrán ser dispensados de la posesión del título máximo para presentarse a concurso de títulos, méritos y aptitudes para la provisión de cargos de profesores y/o investigadores asistentes, los egresados universitarios que obtengan para el efecto el parecer favorable del Consejo Directivo de la facultad respectiva. Corresponde a los profesores y/o investigadores asistentes prestar su colaboración a los profesores y/o investigadores titulares o adjuntos, ajustándose a las directivas señaladas por la Dirección al equipo docente. Les corresponde, asimismo, sustituir al profesor y/o investigador adjunto, en defecto o por impedimento de éste. Esta suplencia la desempeña el profesor y/o investigador asistente más antiguo”.* –

El Reglamento General de la UNVES, aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 204/2021, dispone: -

Artículo 20. Se entiende por Inscripción, el registro del título, diploma y/o certificado de grado o postgrados, otorgado por otras Universidades de gestión pública y privada, legalmente constituidas en el país, en el libro de Inscripciones de Títulos o diplomas de Grado y de Postgrados de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -

Artículo 21. La Inscripción del título, diploma y/o certificado de Grado y/o de Postgrado otorgados por otras Universidades legalmente reconocidas, deberá ser solicitada al Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo acompañado de los siguientes recaudos: -

- a) Fotocopia autenticada por escribanía pública, del título, diploma y/o certificado de Grado y/o de Postgrado, debidamente registrado en el Ministerio de Educación y Cultura, si corresponde;*
- b) Fotocopia autenticada por escribanía pública del certificado de estudio o constancia del estado académico, según el caso;*
- c) Recibo de pago de los Aranceles fijados por el Consejo Superior Universitario.*

Artículo 22. La Inscripción del título, diploma y/o certificado de Grado y/o de Postgrado: Especialización, Maestría y Doctorado, otorgados por otras Universidades legalmente reconocidas, deberá ser solicitada al Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo acompañado de los siguientes recaudos:

- a) Universidades Extranjeras: se registrá por la Ley 4995/2013 de Educación Superior;
- b) Universidades de Gestión Pública y Privada del Paraguay:
- 1) Fotocopia autenticada por escribanía pública, del título, diploma y/o certificado, debidamente registrado en el Ministerio de Educación y Cultura, si corresponde;
 - 2) Fotocopia autenticada por escribanía pública del certificado de estudio o constancia del estado académico, según el caso.
 - 3) Recibo de pago de los Aranceles fijados por el Consejo Superior Universitario.

Artículo 63. El nombramiento de los profesores y/o investigadores Titulares, Adjuntos y Asistentes, se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 14, inciso "I" de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, y observando los requisitos básicos enunciados en los artículos 51 al 56 de la misma Ley, la que se deberá llevar a cabo por concurso de títulos, méritos y aptitudes. Los requisitos para los concursos y procedimientos estarán previstos en el Reglamento de Concurso aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Art. 64. Las propuestas de nombramientos deberán elevarse al Rectorado de la UNVES, para su consideración por el Consejo Superior Universitario, acompañadas de los siguientes documentos:

a. Para la categoría de profesor adjunto:

6. Para ser nombrado profesor adjunto, el docente deberá contar con título, diploma o certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES (fotocopia autenticada por escribanía)

Artículo 607. El postulante interesado será el único responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos presentados en su postulación.

Artículo 608. La presentación del currículum normalizado que contenga los títulos, méritos y aptitudes se hará de acuerdo al formato proveído por la Unidad Académica.

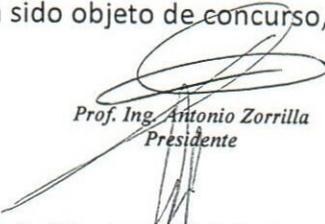
Artículo 610. Los documentos deberán estar foliados y firmados por los postulantes para ser presentados por Mesa de Entrada en las Unidades Académicas.

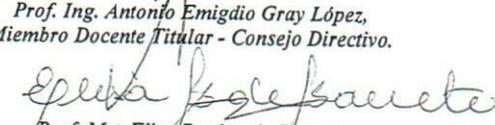
Postulante: ELADIO MARTÍNEZ MONTIEL Asignatura: INSTRUMENTACION INDUSTRIAL
Carrera: Ingeniería Eléctrica

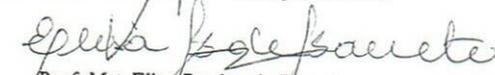
Análisis de la documentación presentada:

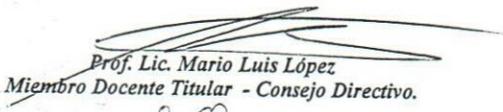
Como primer paso, y en cumplimiento de la Carta Orgánica, el Reglamento General que contiene el Reglamento de Concurso, se ha analizado las documentaciones presentadas por el/la postulante en su respectiva carpeta, y se observa que el Diploma que acredita haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior no cumple con el mínimo exigido de por lo menos 100 horas cátedras y no está inscripto en el Rectorado de la UNVES, conforme lo establece el Art. 606. i. y el Art. 64. Inc. a) numeral 7. del Reglamento General de la UNVES.

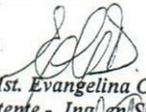
Por tanto, esta Comisión recomienda al cuerpo colegiado RECHAZAR la carpeta del postulante para el cargo que ha sido objeto de concurso, salvo mejor parecer.

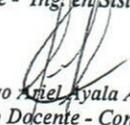

Prof. Ing. Antonio Zorrilla
Presidente


Prof. Ing. Antonio Emigdio Gray López,
Miembro Docente Titular - Consejo Directivo.


Prof. Mst. Elisa Benítez de Barreto
Miembro del Área Académica de la Facultad


Prof. Lic. Mario Luis López
Miembro Docente Titular - Consejo Directivo.


Prof. Mst. Evangelina Cristaldo Denis,
Profesor Asistente - Ing. en Sistemas Informáticos.


Ing. Diego Ariel Ayala Aramendia,
Egresado no Docente - Consejo Directivo



FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONCURSO AL CARGO

LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA PROFESOR ASISTENTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA ELÉCTRICA, PERIODO 2024 - 2028

Señor Decano de la Facultad Politécnica de la UNVES.-

El/La que suscribe, Prof. Eladio Martínez Montiel con Cédula de Identidad Civil N° 869895 se dirige a usted, a fin de presentar mi carpeta, con las documentaciones correspondientes, para el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, dispuesto por Resolución del Consejo Directivo N° 11/2024, conforme a los siguientes datos:-

Nombre de la Asignatura: Instrumentación Industrial

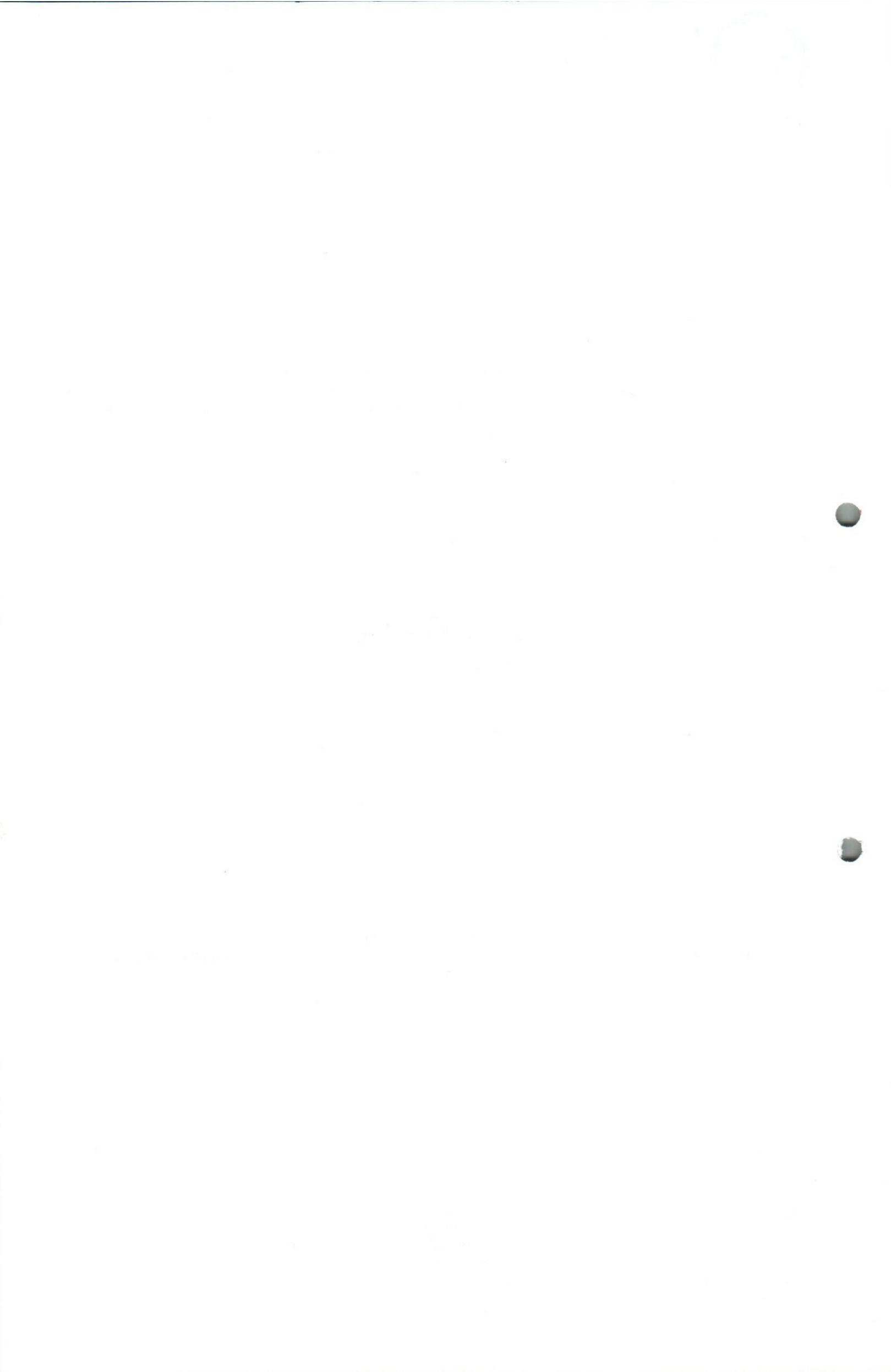
Curso: Tercero

Semestre: Sexto

Firma del/la Postulante

UNVES FACULTAD POLITÉCNICA

		UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Río Apa c/ Tape Pyta - Tel.: 0541 44 407 Villarrica - Paraguay		ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA Ley N° 3208/07 Resolución D.G.T.P. N°: 36/2022		RECIBO DE DINERO RUC: 80048796-6 Serie: UNVES N° 0816439	
Lugar y Fecha: Villarrica, Febrero 2024		de		de Facultad Politécnica		/ Unidad:	
Recibí de: ELADIO MARTÍNEZ MONTEL		C.I. N°:		869895			
CODIFICACIÓN			CAN	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL		
Cta. Mayor	Rubro	Sub-Rubro					
142	140	7	1	DERECHO DE CONCURSO PARA PROFESORES ASISTENTES-Ing Electrica-	100.000		
desarr					100.000		
Gros unves CIEN MIL					TOTAL		
Perceptor					ING. González Vázquez, Eligio		







Page 4 of 4

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



SECRET



4- INVESTIGACIONES, CREACIONES Y/O PRODUCTOS DESARROLLADOS

Tema/Título de la Investigación/Creación o Producto Desarrollado	Grado de Autoría				Institución Patrocinante	¿Publicado?	¿Patente?
	PI (1)	DI (2)	IA (3)	CEI (4)			

PI = producción individual/creación individual
DI = director de Equipo de Investigación/diseño/creación
IA = Investigador Adjunto/creador - diseñador adjunto
CEI = Componente de equipo de investigación/equipo de creación
TIENE EXPERIENCIA EN TUTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN.

CONCEPTO	SI	NO
Proyecto Final/Proyecto de Título	x	
Tesis	x	
Tesinas	x	
Otras Investigaciones		

PUBLICACIONES: Memoria de Congresos, Ponencias, Artículos, Guía de Trabajos, Manuales Didácticos, otros.

TIPO DE MATERIAL (Memoria, artículos, etc.)	TITULO	MEDIO EN QUE SE PUBLICO	PATENTE

Si ha publicado libros, indique

TITULO	PARTICIPACIÓN	EDITORIAL	LUGAR

(A) Autor, (CA) Coautor, (C) Compilador, (AC) Autor de Capitulo

Si ha participado en la edición y/o publicación de revistas.

*Carácter	Nombre de la Revista	Lugar	Año

Carácter: Director, Editor, Miembro del Consejo Editorial, Colaborador.

Misión: Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

M. S. (Sines)



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second section of faint, illegible text in the middle of the page.

Third section of faint, illegible text in the lower middle of the page.

Fourth section of faint, illegible text in the lower part of the page.

Fifth section of faint, illegible text at the bottom of the page.



Actividades de vinculación o extensión propiciada por su Cátedra de las que participó en los últimos cinco años.

CÁTEDRA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS RELEVANTES
Física VII	Colocación de lumínica en la plaz Paul González en C. Oviedo	Permite la práctica de tres tipos de deporte en el horario nocturno
Instrumentación Industrial	Colocación de lumínica en la plaz Paul González en C. Oviedo	Permite la práctica de tres tipos de deporte en el horario nocturno

IDIOMAS Y GRADO DE DOMINIO

IDIOMAS	LEE	HABLA	ESCRIBE
CASTELLANO	Si	Si	Si
GUARANÍ	Si	Si	Si
INGLES	No	No	No
PORTUGUÉS	No	No	No
FRANCÉS.	No	No	No

AÑOS DE EXPERIENCIA

CONCEPTO	AÑOS	OBSERVACIONES
Años de experiencia en la profesión	25	Trabajos en empresas
Años de experiencia docente	9(Nueve)/ 7(años)	Física VII/ Inst. Industrial
Tipo de permanencia (MT, TC, HC)		

CARRERA ACADÉMICA - ADMINISTRATIVA

PUESTO O CARGO	INSTITUCIÓN	AÑOS DE PERMANENCIA

ACTIVIDAD DOCENTE

MATERIA	INSTITUCIÓN	CARRERA	G (1)	PG (2)	CD (3)	Años en la Categoría docente
Física VII	UNVES	Ing. Eléctrica		x		9(Nueve)
Instrum. Industrial	UNVES	Ing. Eléctrica		x		7(Siete)
Gestión de Calidad y Prod.	UNCA	Ing.: Electrica- Informatica- Electronica		x		10(Diez)

G (1) = Grado **PG (2) =** Post grado **CD (3) =** Categoría docente
(T) Titular, **(A) Asistente,** **(E) Encargado de Cátedra,** **Ay (ayudante, auxiliar)**

Misión: Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

84 6 (Señ)

1975

Dear Mr. [Name]

I am writing to you regarding the [Topic]

The [Topic] is very important and I hope you can help me with it.

I have been thinking about this for a long time and I am sure you will understand my situation.

I am sure that you will be able to provide me with the information I need.

I am very grateful for your time and I hope you will be able to help me.

I am sure that you will be able to provide me with the information I need.

I am sure that you will be able to provide me with the information I need.



ACTIVIDAD PROFESIONAL

PUESTO O CARGO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	EMPRESA INSTITUCIÓN	AÑOS DE PERMANENCIA
Jefe de Producción	Organizar- Coordinar- Auditar- Reportar	Curtiembre Vernon	1(Un)
Jefe de Calidad	Organizar- Coordinar- Auditar- Reportar	Paresa(Coca Cola)	9(Nueve)
Gerente de Aseg. De la Calidad	Organizar- Coordinar- Auditar- Reportar	AZPA	4(Cuatro)
Supervisor de Calidad	Organizar- Coordinar- Auditar- Reportar	LDC(Merco S.A)	12(Doce)

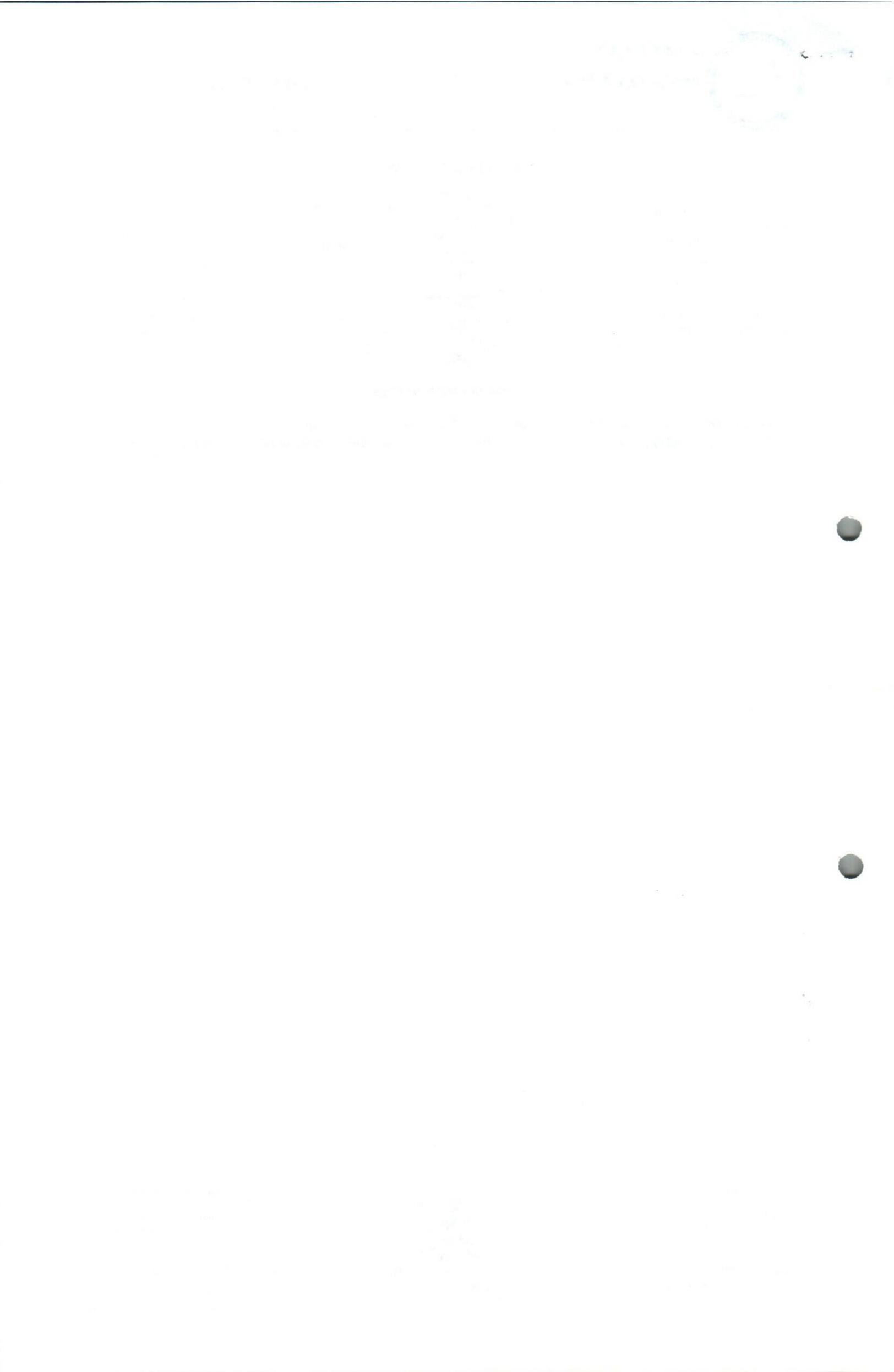
OTRAS ACTIVIDADES

- 1- **Presidente de la comisión vecinal de la Plaza Paul González de B° Azucena**
- 2- **Presidente de la comisión Económica y Obra de la Capilla Nuestra Señora de la Asunción B° Azucena**

Misión: Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.





POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: ELADIO MARTINEZ MONTIEL-----
CON C.I. NRO.: 0869895-----
NACIDO EN: CORONEL OVIEDO-----
EL: 25/05/1962-----
IC: 219-01311971-131-000-000-----
NACIONALIDAD: PARAGUAYA-----
NO REGISTRA ANTECEDENTES-----

HOJA 1 DE 1 ----- CORONEL OVIEDO-----
14 DE FEBRERO DE 2024 ----- 7736880-----

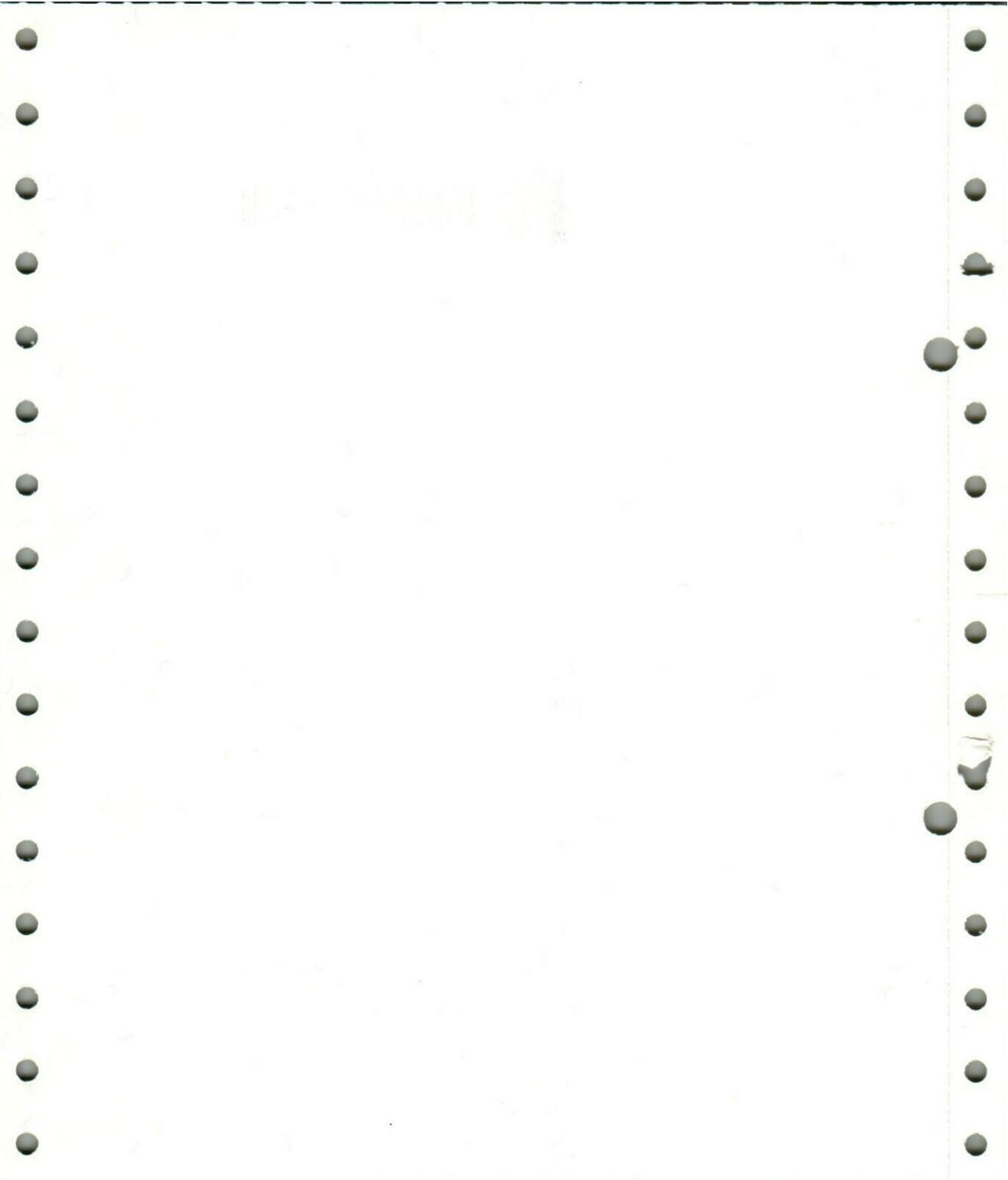


FUNC. ROCIO BOBOY
DPTO. DE IDENTIFICACIONES
OFIC. DE SECCION OVIEDO

FIRMA INTERESADO



Handwritten signature/initials: 248/ocelo



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

ELADIO MARTINEZ MONTIEL

Con cédula de identidad N°: 869895.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON - ALTO PARAGUAY..-

Fecha de Emisión: 14/02/2024 11:20:45

Código de Verificación:

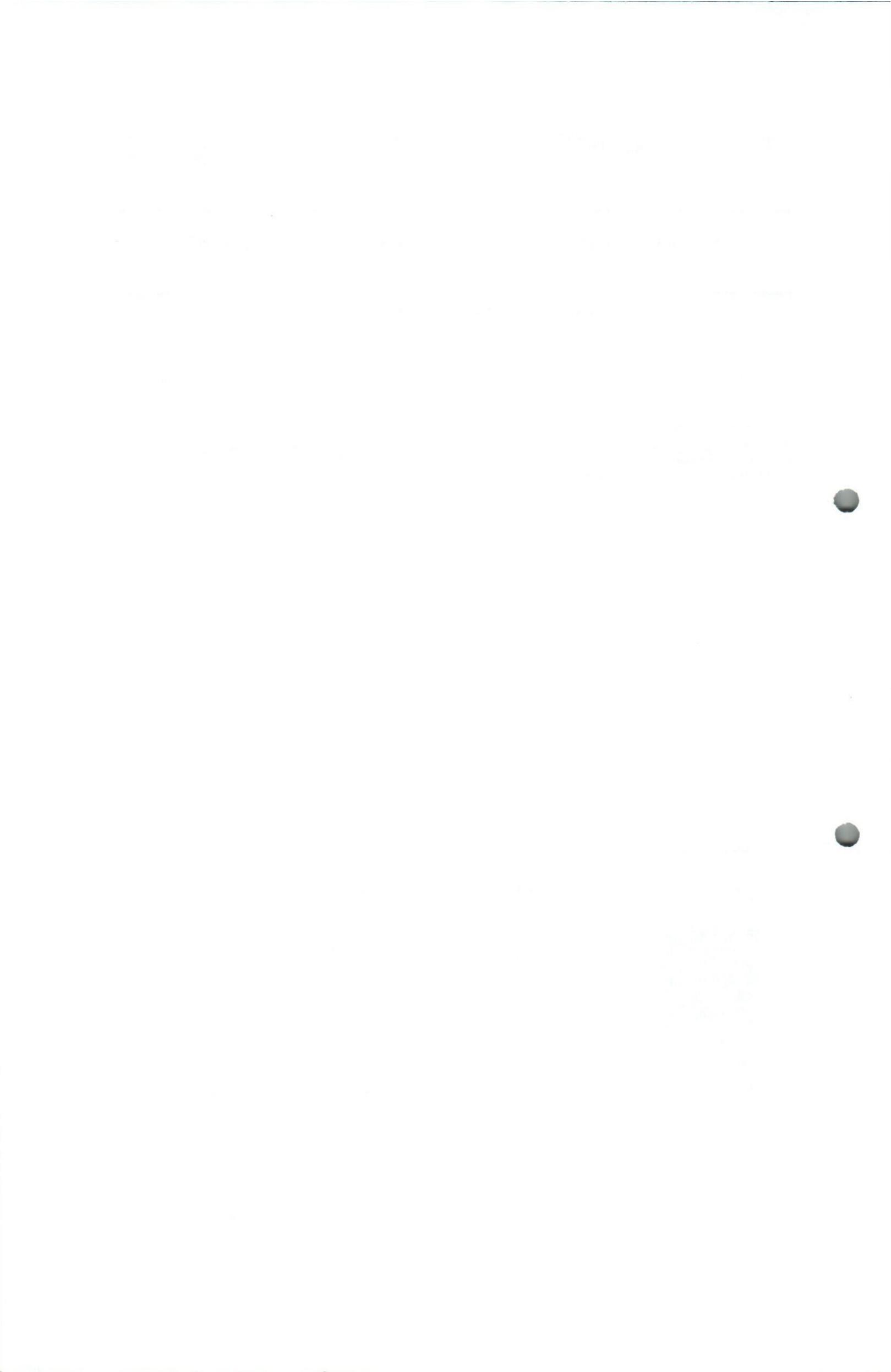


Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 38924826

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

24 9 (Nueve)



Conste: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuvo a la vista.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



BEATRIZ ZARACHO DE ROLON
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 490
Guaymas, Paraguay
Tel. 0994-221-979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Ciencias Químicas

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto: *Cladio Martínez Montiel*

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de *Ingeniero Químico*

Por tanto: y de acuerdo con la Ley Universitaria, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Asunción, a los veinte y nueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa.



Dr. Sulliste Domínguez
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

E. Montiel
Cladio Montiel Montiel
FINA DEL INTERESADO



la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuvo a la vista.
Cladio Montiel Montiel
Escritor Público
Registro Nº 1736
Escriba en la ciudad de Asunción, a los veinte y nueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa.

cladio.montiel@publica@gmail.com
Tel.: 0521 209327 - Cel.: 0994 221 979
Asunción, Paraguay - Cnel. Oviedo - Paraguay



Zerquera
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



Montiel
DECANO DE LA FACULTAD



En 10 / Días

Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuvo a la vista

CATALINA BEATRIZ ZARACHO DE ROLÓN
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 490
Guarita, Itapúa, Paraguay
Tel.: (0521) 202134
Cnel. Oviedo - Paraguay



El Febo de la Nación Registrador y Expositor de Guarita hace constar que el presente diploma perteneciente a Osorio Montañez Montiel natural de Guarita - Paraguay nacido el veinte y cinco de mayo de mil novecientos veintiseis y cuyo acta de matrimonio se halla registrado bajo el número de orden 155 de afijos número 10 del Libro de Estructuras número 1 y acta de matrimonio original número de orden 155 de afijos número 10 del Libro de Estructuras número 1 y acta de matrimonio original número de orden 155 de afijos número 10 del Libro de Estructuras número 1 y acta de matrimonio original

constancia anotada y verificada con el libro fuera del Director del Departamento Montevideo, en fecha 29 de junio de 1990

Osorio Montañez Montiel
Director del Departamento Montevideo

Febo de la Nación Registrador y Expositor de Guarita

Consta: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuvo a la vista
Maria Encarnación Zaracho de Rolón
Escribana Pública
Registro Nº 1235
carimpepublica@publica.com
Tel.: 0521 265227 - Cel.: 0994 221 979
Cnel. Oviedo - Paraguay



MINISTERIO DE SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
La firma de élite: Prof. Dr. José A. Sempere Ferrer
En Asunción, el día 21 de Junio de 1990
La presente constancia tiene la misma fuerza que la registrada en la Secretaría General, sin juzgar el contenido del documento.
de 21 de Junio de 1990

Lic. Alejandro Sánchez Vera Zurza
Director
Dirección de Archivo Central
Secretaría General - UNA

El presente título de inscripción
se halla inscripto en el Libro
Correspondiente Tomo 01 a folio 110
Reg. Nº 26 80
Asunción, el día 20 de Junio de 1990

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES
El título se inscribió en el Registro de Eugenio Acehinéz Montiel
con C.I.C. Nº 8861 805 expedido por la Universidad UNA en
fecha 24-06-1969 y se halla inscripto en el Libro de Inscripción
y Títulos de Guarita Nº 01 en Villarrica, a los 22 días del mes de Junio de 1969
Eugenio Acehinéz Montiel
Prof. MSc. NOEMIA ESTHER GARCIA KATZ



La Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caguazú

CERTIFICA

Eladie Martínez Mantiel

Que

ha completado el DIPLOMADO EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA PARA INGENIERÍA, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 29/2022, con una duración de 75 horas reloj, en la ciudad de Coronel Oviedo a los 22 días del mes de Julio de 2022.

[Signature]

Prof. Ing. Héctor Estigarribia
Director de Posgrado

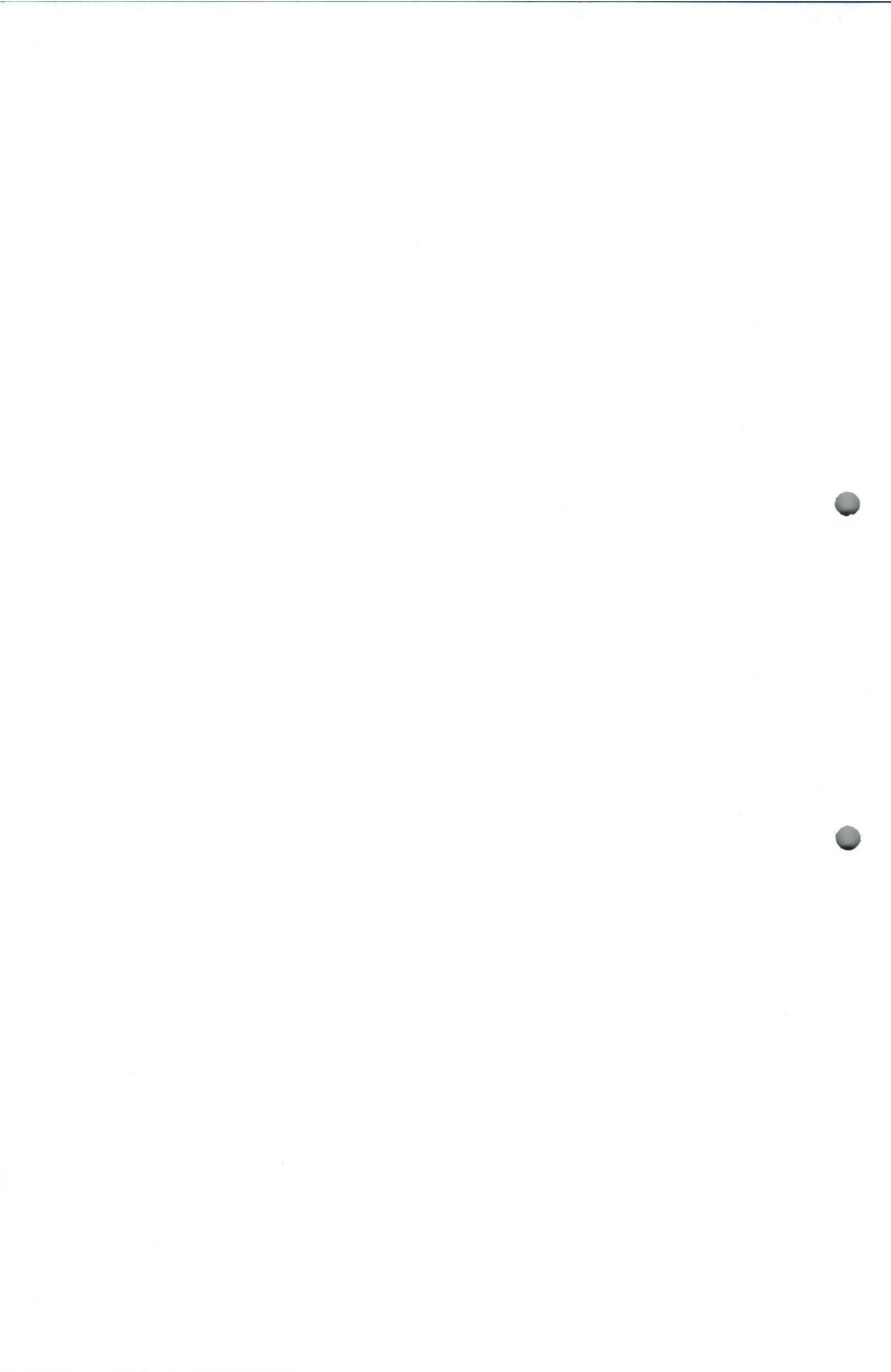


[Signature]

Prof. Ing. Alfredo Moreno
Decano

Conste: Este es el reflejo del original que para el efecto tuvo a la data
Maria Emmanuela Fortado Gaito
Escribana Pública
Registro N° 1236
Escribana Publica@gmail.com
Cel.: 0994 221 979
Cel.: 0521 200327 - Cel.: 0994 221 979
Cnel. Oviedo - Paraguarí - Guairá - Cnel. Oviedo - Paraguarí

2022/07/27 (over)





CONSTANCIA N° 20/2024

CONSTE: que la **Prof. Eladio Martínez Montiel**, con cédula de Identidad N° 869.895 es Docente de la Carrera de **Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**; ubicada en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo sobre las calles Bvar. Río Apa c/ Tape Pytã. En las siguientes materias:

MATERIA	DENOMINACION	CATEGORIA	SEMESTRE	DÍA	HORA	Antigüedad
Instrumentación Industrial	Encargado de Cátedra	L18	Sexto	Lunes	18:00 a 22:00 hs	3 años

Se expide la presente a pedido de la parte interesada para los fines que hubiera lugar, en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo a los diez y nueve días del mes de febrero del 2024.



Prof. Ing. Antonio Zorrilla González
Decano - Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio



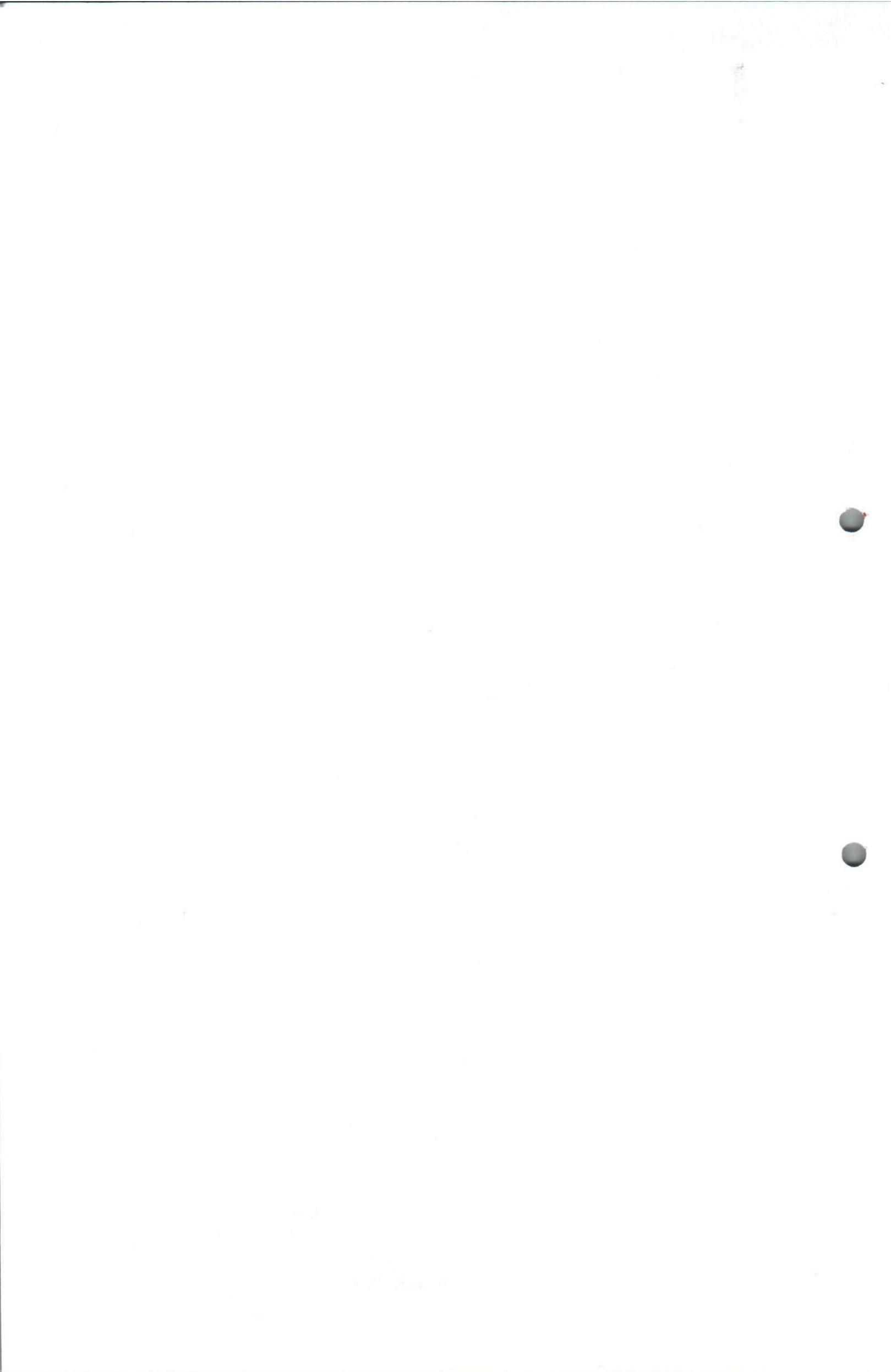
Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del

Facultad Politécnica
Bvar Río Apa c/ Tape Pytã

www.politecnicaunves.edu.py
WhatsApp: 0985 - 230 367
Villarrica-Paraguay

e-mail: politecnica@unves.edu.py
Telefax: 0541-44404/41366

24 12 | Doce





RESOLUCIÓN C.D.F.P N° 48/2023-
Villarrica, 23 de febrero de 2023

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. ELADIO MARTINEZ MONTIEL, COMO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA MATERIA INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL DE LA CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -

VISTO: La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04/2023 de fecha 22 de febrero del 2023, y la propuesta de Nombramiento Docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica. -

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada Sesión del Consejo Directivo, en el **Punto N° 06 del Orden del Día** se estableció "Estudio, consideración y aprobación del Nombramiento Docente Encargado de Cátedra marzo - diciembre del año 2023 para la Carrera de Ingeniería Eléctrica"

QUE, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES". -

QUE, luego del análisis respecto a la idoneidad de los docentes propuestos, corresponde el Nombramiento de los mismos por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar la propuesta supra mencionada en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04 de fecha 22 de febrero del año 2023.-

QUE, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNVES, informa de la disponibilidad en el Anexo de Personal, del Rubro **L18**, cargo docente vacante de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo aprobado en el Presupuesto General de la UNVES, aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2023. -

QUE, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar al **Prof. Ing. Eladio Martinez Montiel con C.I. N° 869895** como **Encargado de Cátedra** de la materia **Instrumentación Industrial** de la carrera **Ingeniería Eléctrica** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 21 de fecha 05 de noviembre de 2021, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ y al SECRETARIO del Consejo Directivo PROF. ING. ELIGIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, a firmar las Resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

POR TANTO, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales. -

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR al **Prof. Ing. Eladio Martinez Montiel**, con C.I. N° 869895, como **Encargado de Cátedra** de la Materia **Instrumentación Industrial** de la carrera **Ingeniería Eléctrica** con **categoría L18**, del **Tercer Curso, Sexto Semestre** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

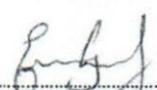
Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del año 2023.-

Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de apoyo, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera". -

Art. 4°) COMUNICAR al **RECTORADO** la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo. -

Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:


Prof. Ing. **ELIGIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ**
Secretario del Consejo Directivo
Facultad Politécnica




Prof. Ing. **ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ**
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

